

**CONVOCATORIA DE ACCIÓN FORMATIVA INCLUIDA EN EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO 2026****DENOMINACIÓN: ACTUALIZACIÓN EN ACTIVIDADES SANITARIAS (TCAEs)**

Por la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria se ha interesado la convocatoria del curso "Actualización en Actividades Sanitarias (TCAEs). Los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, en adelante TCAEs, forman parte de los equipos sanitarios de las Instituciones Penitenciarias, desarrollando un importante papel en el cuidado de la salud de las personas privadas de libertad. En la actualidad los procesos de acceso a dichos puestos de trabajo se realizan por proceso selectivo que no conlleva período formativo y por concurso interministerial, de forma que no disponen de una formación específica en el ámbito de las IIPP. La formación continuada, de calidad y específica para el medio penitenciario es imprescindible para todas las profesiones sanitarias, de forma que el personal se mantenga actualizado a las últimas y mejores evidencias científicas.

OBJETIVO GENERAL: Este curso tiene como finalidad que el personal técnico en cuidados auxiliares de enfermería profundice en los conocimientos adquiridos en su práctica laboral, así como en la asistencia en los problemas de salud más frecuentes en el medio penitenciario.

CONTENIDOS: Los contenidos de esta acción formativa se especifican en el **Anexo I** adjunto.

FECHAS Y DURACIÓN: El curso se desarrollará entre el **1 de octubre y el 3 de diciembre de 2026**, con una carga lectiva total de **20 horas** de duración.

N.º ASISTENTES: El número máximo de asistentes será de **50**.

PERSONAS DESTINATARIAS: La acción formativa está dirigida al personal Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería que trabajen en el ámbito de Instituciones Penitenciarias y no se encuentren en situación de ILT.

Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia, siempre que cumplan los criterios de selección de los destinatarios, a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

CORREO ELECTRÓNICO

cep@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 670 3792
FAX.: 91 670 3589

CRITERIOS DE SELECCIÓN: La selección de las personas participantes se realizará conforme a los siguientes criterios:

1. Se priorizará a los TCAEs que hayan ingresado en el último proceso selectivo y no hayan realizado esta acción formativa anteriormente.
2. El resto de plazas se distribuirán atendiendo a criterios de mayor antigüedad en el puesto de trabajo a razón de una plaza por centro penitenciario.

METODOLOGÍA DE LA ACCIÓN FORMATIVA: El curso se realizará en su totalidad **en modalidad de teleformación** a través de videoconferencias con emisión en directo. Tiene una carga lectiva total de **20 horas** y se celebrará en **diez sesiones** online de 2 horas de duración en general, que se realizarán los jueves incluidos entre las fechas antes citadas de **10:00 a 12:00 horas**.

Se desarrollará en la plataforma LIFESIZE, accesible desde todos los centros penitenciarios a través de la red de II.PP. con los medios de los propios centros penitenciarios. La formación se realizará en horario laboral. Se facilitará al alumnado seleccionado un enlace a la sala donde se realizará la clase, a la dirección de correo electrónico que especifiquen en la remisión de participantes.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Presentación: Las personas interesadas en participar en esta acción formativa deberán cumplimentar y remitir la instancia adjunta **antes del 31 de agosto de 2026** y dirigirla a la Dirección del Centro.

Remisión: El día **1 de septiembre de 2026** las Direcciones de los Centros remitirán la propuesta de asistentes por correo electrónico al buzón del Área de Formación (cep@dgip.mir.es), con las palabras "Curso TCAEs 2026" en el apartado Asunto, con identificación del Centro desde donde se remite. A este escrito se acompañará como archivo adjunto la hoja Excel que ha sido remitida vía email a todos los Centros Penitenciarios, en la que se cumplimentarán, sin modificar el formato, los datos requeridos de las personas propuestas.

La selección de participantes, queda supeditada a la veracidad de aquellos datos de las personas asistentes que han determinado la misma. En consecuencia, si antes de comenzar el curso se pusiera de manifiesto la inexactitud de alguno de ellos, la selección realizada quedará sin efecto, dictándose una nueva resolución.

REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS: Para poder llevar a cabo la acción formativa es necesario que las personas solicitantes dispongan de las siguientes especificidades técnicas:

- Acceso a la recepción de correo electrónico de direcciones externas.
- Conexión y acceso a Internet.
- Tarjeta de sonido y auriculares.
- Windows XP o superior.
- Navegador actualizado: Preferentemente Chrome.
- Adobe Reader.

Para la realización del curso en modalidad de teleformación, cualquier duda o problema técnico derivado del acceso a la página web o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización

del mismo, deberá ser consultado con la persona encargada de la administración del sistema del equipo que esté utilizando. En caso de realizarse desde el puesto de trabajo en el Centro Penitenciario, será el/la Monitor/a informático.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales requeridos sólo se utilizarán a efectos de esta formación.

CERTIFICADOS: Al alumnado que participe con regularidad se le otorgará el correspondiente título acreditativo, siempre que la inasistencia no sea superior al 20% de las horas lectivas programadas cualquiera que fuera la causa de la misma.

INDEMNIZACIÓN: La realización de este curso no conlleva indemnización por razón de servicio.

RECURSOS. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Recursos Humanos, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 16 de julio de 2026
P.D (Orden INT/985/2005, de 7 de abril)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Eugenio Arribas López.

ANEXO I

PROGRAMA DEL CURSO

1 de octubre.

Características sanitarias actuales de la población privada de libertad. Estrategia de Salud en el medio penitenciario

8 de octubre.

Programas de Salud Pública en Instituciones Penitenciarias. Protección de datos personales.

15 de octubre

Organización de la Asistencia Sanitaria en el ámbito de las Instituciones Penitenciarias.

22 de octubre.

Funcionamiento y manejo de la historia clínica digital (OMI)

29 de octubre.

Políticas de Igualdad, Introducción a la Violencia de Género y Reglas de Bangkok.

5 de noviembre.

Salud e Higiene medioambiental.

12 de noviembre.

Salud Mental, aspectos prácticos.

19 de noviembre.

Ostomías, sondas, nutrición enteral y muestras biológicas.

26 de noviembre.

Conceptos básicos de farmacia en IIPP

3 de diciembre

Esterilización y Desinfección, Materiales e instrumentación en urgencias.

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

UNIDAD DE DESTINO	
-------------------	--

PUESTO DE TRABAJO	
-------------------	--

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO	
-------------------------	--

HA REALIZADO EL CURSO CON ANTERIORIDAD	SI	NO
--	----	----

*DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (imprescindible que sea legible)	
--	--

TELÉFONO DE CONTACTO	
----------------------	--

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	CURSO	ACTUALIZACIÓN EN ACTIVIDADES SANITARIAS (TCAES)
	FECHA	Del 1 de octubre al 3 de diciembre de 2026

En , a de de 2026

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

De acuerdo con la normativa vigente de protección de datos personales, se informa que los datos de carácter personal que Usted ha facilitado serán tratados de forma confidencial y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de cumplir una obligación legal y las misiones del responsable del tratamiento "Formación". Los derechos que la normativa le atribuye puede ejercitarlos ante el responsable del tratamiento, esto es la persona titular de la Subdirección General de Recursos Humanos, Calle/ Alcalá, 38-40, 28014, Madrid; correo electrónico sgpip@dgip.mir.es No están previstas transferencias internacionales de datos. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos. Puede consultar información detallada sobre protección de datos de carácter personal en la página web: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-personales/tutela-de-los-derechos/>